



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"
"Huanta: Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación Nacional"
"Cuna de la Gratuidad de la Educación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 393- 2019-MPH/A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía administrativa de los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno; por lo que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, la ciudad de Huanta denominada con justicia por el sabio Antonio Raymondi como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal; y que han sabido reconocer el esfuerzo de sus autoridades que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social;

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta mediante Oficio N° 898 -2019-MPH/A, solicita al Señor Ministro de Defensa Gral de División (r) Walter Roger Martos Ruiz, el apoyo con personal especializado y logístico para la búsqueda del estudiante D.A.G.(17) de la I.E. "González Vigil" desaparecido en las aguas del río Mantaro el 30 de noviembre; y que en respuesta a dicha petición se ha dispuesto el apoyo con 08 efectivos GRUSALL de la Marina de Guerra del Perú;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR al **OM 1 BSA BELLIDO MUERAS, Daniel**, identificado con DNI N° 45446919, perteneciente al Grupo de Salvamento **GRUSAL** por apoyar en las operaciones de búsqueda del desaparecido estudiante D.A.G. (17) de la Institución Educativa "González Vigil" de la ciudad de Huanta; labores cumplidas del 10 de 18 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a quien corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO RICHARDO RAMOS
ALCALDE

Nueva visión, para una nueva gestión"

Jr. Razuhuilca N° 183- Plaza de Armas – Huanta
www.munihuanta.gob.pe / (066) 32 2141 – 322021